

# Imponen condena a partido del gobierno de España por oponerse al rezo del Rosario

[es.zenit.org/2024/09/30/imponen-condena-a-partido-del-gobierno-de-espana-por-oponerse-al-rezo-del-rosario/](https://es.zenit.org/2024/09/30/imponen-condena-a-partido-del-gobierno-de-espana-por-oponerse-al-rezo-del-rosario/)

30 de septiembre de 2024

(ZENIT Noticias / Madrid, 30.09.2024).- El Partido Socialista Obrero Español (PSOE), al frente del Gobierno en España, ha sido condenado a pagar las costas del proceso judicial que se inició por impedir el rezo público del rosario el 23 de noviembre de 2023.

La Delegación del Gobierno en Madrid envió a un Inspector jefe de la Policía Nacional y a 20 agentes para impedir la oración cerca de la sede del PSOE, en las escalinatas del templo dedicado al Inmaculado Corazón de María situado en la misma calle.

Varias furgonetas de la Policía Nacional, Unidades de Intervención Policial conocidas como antidisturbios, esperaban al público, cuya mayoría se desplazó a una calle cercana.

La Delegación del Gobierno en Madrid trató de impedir la oración por coincidir con la jornada de reflexión anterior a los comicios de la votación para el Parlamento Europeo. Esta oración pública se realizó de forma ininterrumpida desde noviembre de 2023 en las escalinatas del Santuario de la Inmaculada Concepción en Madrid. Para prohibirla, recusó a la magistrada que lo autorizó y reclamó la anulación de la sentencia que perdió, sosteniendo que era un acto político.

La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid rechazó que la magistrada actuara con imparcialidad durante los días 8 y 9 de junio de 2024 y avaló la sentencia.

José Andrés Calderón, uno de los impulsores del rezo público del Rosario en España, declaró que la sentencia contrasta con la posición del Gobierno que “lamentablemente, desde que decidimos rezar en el atrio del Santuario del Inmaculado Corazón de María, hemos sufrido toda clase de coacciones. Multas, amenazas y un acoso judicial por un Gobierno y un PSOE que no quiere que estemos allí”.

Además, Calderón señala que la prohibición del rezo público del Rosario duele a las autoridades de un partido favorecedor del ateísmo y constituye un hecho “verdaderamente sorprendente, porque nosotros no politizamos a la Virgen. Única y exclusivamente rezamos por la Salvación de España y del mundo. Pedimos a la Virgen que los españoles se conviertan”.

Y añade: “En todo caso, lo que está claro es que no les tenemos miedo y nos tendrán enfrente para defender el derecho de los católicos a rezar en la vía pública. Esta victoria judicial, que es de todos los cristianos, espero que sea una de las muchas que vengan. Es

un reconocimiento a la arbitrariedad que estamos sufriendo”.

***Gracias por leer nuestros contenidos. Si deseas recibir el mail diario con las noticias de ZENIT puedes suscribirte gratuitamente a través de este enlace.***